

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Pesetas Por seis meses... Por tres meses.....

Número suelto: vointicinco céntimos. Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Santa Clara, 12.-No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea. Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea. En los de prendadas, á diez céntimos. En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Mayo).

metros O. primera estaca, al N. 300 la segunda, al O. 500 la tercera, al N. 300 la cuarta, al O. 500 la quinta, al S. 900 la sexta, al E. 500 la séptima, al E. 400 la octava y á la primera 500 para cerrar el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 25 de la Ley.

Santander 7 de Abril de 1903.— El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Gobierno civil

Provincia de Santander

Sección de Minas

Número 12.602

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan Perez Ayuela, vecino de esta ciudad, ha Presentado el 28 de Marzo último una solicitud de concesión de 60 pertenencias con el nombre «Maerma», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Burdio, termino de Bejes, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida con pica sobre la piedra que hay perímetro según el registrador. en dicho paraje, y se medirán 300 Y admitida dicha solicitud,

Número 12.612

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Florencio Ceruti, vecino de Torrelavega, ha presentado el 6 del actual una solicitud de concesión de ocho pertenencias con el nombre de «Merotros, en el subsuelo del sitio llamado Cerro antiguo, término de San Mateo, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del corro de bolos antiguo y se medirán al N. 20 metros la primera estaca, de esta al E. 200 la segunda, al S. 200 la terceel mismo de la mina «Julia», nú- ra, al O. 400 la cuarta, al N. 200 mero 11.808, ó sea una cruz hecha la quinta y al E. 200, cerrando el

salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable pl. zo de 60 días que señala el articulo 24 de la Ley.

Santander 11 de Abril de 1903. -- El Ingeniero Jefe, P. O., A. Gon-

zález.

Jefatura de Obras públicas

DE LA

Provincia de Santander

Aguas

El Director Gerente del ferrocarril de Santander á Bilbao, solicita autorización para el aprovechamiento de 30 metros cúbicos de agua por dia derivados del arroyo «El Tollo» Ayuntamiento de Rivamontán al Monte con destino al abastecimiento de locomocedita», de mineral de hierro y toras en la estación de Hoz de Anero. Las aguas se derivan del arroyo por medio de una presa y una arqueta de fábrica de la cual partirá una tubería de conducción El trazado de la designación es forzada que se colocará siguiendo el cauce del arroyo hasta encontrar la explanación del ferrocarril por la que continúa hasta los tanques colocados en la estación.

Se solicita la imposición de servidumbre de estribo de presa y acueducto que ajusta únicamente á terrenos de dominio público.

Lo que de orden del señor Gobernador se hace público por medio del presente anuncio conce- teresados respectivos que dentro título, 75 pesetas; por derechos diendo un plazo de 30 días á par- de 15 días, presenten en el Gotir de su publicación para que pueda ser examinado por los que crean tener que reclamar. El proyecto estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas para que pueda ser examinado.

Santander 15 de Mayo de 1903. -El Ingeniero Jefe actual, José

Revilla.

Puertos

El Director Gerente de la Compañía de los Ferrocarriles de Santander, solicita, con arreglo á proyecto presentado, la autorización necesaria para el establecimiento de una serie de vías comerciales en el ensanche de Maliaño, en la ciudad de Santander.

Las vías se establecerán á lo largo del muelle de Maliaño, en la plaza del Progreso y calles de Antonio López, Marqués de la Hermida y trasversales que enlazan esta con la de Castilla, enlazándose entre sí y con la vía general por medio de placas giratorias y un cambio ordinario, según

los planos.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, á partir de la fecha de su publicación, para que puedan presentarse en este Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la autorización que se solicita. El proyecto estará de manifiesto en la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas para que pueda ser examinado por los que crean tener que reclamar.

Santander 15 de Mayo de 1903. -El Ingeniero Jefe accidental, José Revilla.

Jefatura de Santander

Aprobados por el señor Gobernador los expedientes de registros mineros más abajo señalados, en cumplimiento de lo que determina el artículo 56 del Reglamento vigente se hace saber á los in-

bierno civil de la provincia el papel de pagos al Estado para expedición de título de propiedad y derechos de pertenencias, previniéndoles que, de no verificarlo así, se declaran sin curso y fenecidos los expedientes de referencia, según determina el párrafo 2.º del artículo 64 de la ley.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados no vecinos ó ausentes de esta capital á los efectos del párrafo 3.º del artículo 40 del Re-

glamento.

Santander 12 de Mayo de 1903. -El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

Expediente número 9.709, mina «Felipe», de don Mario Corcuera, vecino de Castro Urdiales; pertenencias demarcadas, 14; importe del papel de pagos al Estado: para título, 75 pesetas; por derecho de pertenencias, 35 pesetas; total, 110 pesetas.

Expediente número 10.495, mina Juanito, de don José Regil Peral, vecino de San Julián de la disposición que se detalla en Musques; pertenencias demarcadas, 7; importe del papel de pagos al Estado: para título, 75 pesetas; por derechos de pertenencias, 17 pesetas 50 céntimos; total 92 pesetas 50 céntimos.

> Expediente número 10.635, mi na «Bienvenida», de don Angel Velarde, vecino de Palencia; per tenencias demarcadas, 12; importe del papel de pagos al Estado: para título, 75 pesetas; por derechos de pertenencias, 30 pesetas; total, 105 pesetas.

Expediente número 11.907, mina «Dolores», de don Tomás Salceda, vecino de Lomeña; pertenencias demarcadas, 12; importe del papel de pagos al Estado: para título, 75 pesetas; por derechos de tenencias demarcadas, 59; imporpertenencias, 30 pesetas; total, te del papel de pagos al Estado: 105 pesetas.

Expediente número 11.911, mina «Aurora», de don Benito Latorre Villar, vecino de Bilbao; pertenencias demarcadas, 12; importe del papel de pagos al Estado: para título, 75 pesetas; por derechos de pertenencias, 30 pesetas; total, 105 pesetas.

Expediente número 11.912, mina «Vizcaya», de don Benito Latorre, vecino de Bilbao; pertenencias demarcadas 15, importe del papel de pagos al Estado: para de pertenencias, 37 pesetas 50 céntimos; total, 112 pesetas 50 céntimos.

Expediente número 11.937, mina «Florencia», de don Modesto Garay, vecino de Baracaldo; pertenencias demarcadas, 4; importe del papel de pagos al Estado: para título, 75 pesetas; por derechos de pertenencias, 15 pesetas; total, 90 pesetas.

Expediente número 11.938, mina «Baracaldesa» de don Modesto Garay, vecino de Baracaldo; pertenencias demarcadas, 19; importe del papel de pagos al Estado: para título, 75 pesetas; por derechos de pertenencias, 47 pesetas 50 céntimos; total, 122 pesetas 50 céntimos.

Expediente número 11.583, mina «María» de don Emeterio López, vecino de Camino (Reinosa); pertenencias demarcadas, 12; importe del papel de pagos al Estado: para título, 75 pesetas; por derechos de pertenencias, 30 pesetas; total, 105 pesetas.

Expediente número 11.670, mina «Superior» de don Emeterio López, vecino de Camino (Reinosa); pertenencias demarcadas, 12; importe del papel de pagos al Estado: para título, 75 pesetas; por derechos de pertenencias, 30 pesetas; total, 105 pesetas.

Expediente número 11.983, mina «Verdi» de «La Sociedad General de minería», de Bilbao; pertenencias demarcadas, 63; importe del papel de pagos al Estado: para título 75 pesetas; por derechos de pertenencias, 157 pesetas 50 céntimos; total, 232 pesetas 50 céntimos.

Expediente número 11.983, mina «Wagner» de «La Sociedad General de Minería», de Bilbao; perpara título, 75 pesetas; por derechos de pertenencias, 147 pesetas 50 céntimos; total, 222 pesetas 50 céntimos.

Expediente número 11 985, mina «Mozart», de «La Sociedad Genoral de Minería», de Bilbao; pertenencias demarcadas, 38; importe del papel de pagos al Estado: para título, 75 pesetas; por derechos de pertenencias, 95 peretas; total, 170 pesetas.

DE MINAS CUER

JEFATURA IDE SANTANDER

provincia, se han de practicar en las minas, días, sitios RELACION de las operaciones facultativas, que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de esta y términos que á continuación se expresan:

Minas ó registros colindantes según el expediente	Registro San Antonio, num. 8583 Mina Casualidad 5862	Minas Desengaño, 6066 y Casualidad 6862	Mina Leocadia, 5720	Mina Dominga, 4623		Mina Dominga, 5223
Representante		Les protestations Les pondenties Les pondent				
Vecindad		Santander Sestao Cab°. de la Sal Ortuella Santander		Oreña Sestao Sestao	Idem Santander Idem Torrelavega	Ortuella Torrelavega Santander Ampuero Sestao
Interesado	D. Daniel Bárcena Francisco Alcalde Daniel Bárcena Bandro de la Amilivia Félix San Vicente	D. Luis Vina Lomba * Fernando Olaran * Roque Sta. Eulalia * José Bilbao Azcorna * Félix San Vicente	D. Juan Maria Fernandez Francisco Alcalde El mismo	" Santiago Tesera. " José Calderón T. 27 de Jun D. Fernando Olaran T. Occadio Calderón	* Leocaulo Camelon El mismo El mismo Bl mismo Vicente Arques	D. José Bilbao Azcorra Daniel Fernández Fermín Cisneros Fernando Olaran Victoriano Rivas
Operación	Demarcac. idem idem idem idem	idem idem idem idem idem	idem idem idem	idem idem	idem idem idem idem	idem idem idem idem idem
Sitio	La Malúa Trambarrías La Malúa Millones Gastro de la Saya-	Piedra del Carpano Sierra Hibio Mies de Sevío Peña del Carpano Castro de las Hayas	Sierra Ibio Mies de la Gándara Villanueva	Cerro Figuero Cueva Rosenti Quevedo	Sobos Idem Salarón Undicueto Urdiales	Cascandia Cascandia Sierra de la Mortera La Calleja
Término municipal	Mazcuerras idem idem idem idem	idem idem idem idem	idem idem idem	Santillana idem	idem idem idem idem	idem idem idem idem idem
Nombre de la mina	San Antonio Victorina Francisca Tomasín Amalia	María Yoyo Beata Por Casualidad Despreciada	Leocadia Victorina id	La Brisa San Miguel Guillermo	Sevillana La Tapada Fortuna 4 Amigos	
N.° del expe- diente	8.583 9.320 9.716 10.289 10.317	10.703 10.830 10.914 11.294 11.429	12.290 2.a 12.422 2.a 12.467 3.a	350 586 057	8.269 8.520 8.521 10.095	11.295 11.309 11.405 11.547 12.089

Sangander 15 de Mayo de 1903.—El ingeniero jefe, Román de Ingunza.

nacional de Ingenieros de Minas ero jete, Ron der 15 de Mayo de

RELACION de las operaciones facultativas que por el personal afecto á este Distrito minero se han de practicar en los días sitios y Ayuntamientos que a continuación se expresan.

The state of the s	Mina 6 registro colindante	gegún el expediente
	Vecindad	Okerow
	Interesado	S CHINELOSS
	Término	
	Operación	
Company of the compan	Sitio	TAN INDERSTRA
HONE STORY	Nombre de la mina	Total detti
	N. del	diente

desde el 22 al 36 de mayo

Santander 15 de Mayo de 1903.

El ingeniero jel ROMÁN DE INGU

M.E.G.D. 2015

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:

Pesetas Cts. Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes

DISTRIBUCIÓN

teal	eb desergizeb of stat oss - reen si design eb	GASTOS OBLIGATORIOS				
bal	CAPITULOS	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	TOTAL	
1.	Gastos del Ayuntamiento	13.000	8.800	200	22.000	
	Policía de seguridad	ROOM SHEET STREET, WINDOWS	2.800	200	16.000	
ALST AL	Policía urbana	DATE OF BUILDINGS AND	13.000	400	19.400	
	den à oberna, rie table		300	200	3.300	
5.°	Beneficencia	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	1.900	100	4.000	
6.°	Obras públicas	10 12 F.X 17 10 Crt 15	9.800	200	12.000	
	Corrección pública		1.300	200	4.000	
8.	Cargas	00 -00	1.000	**************************************	91.500	
10 8	Obras de nueva construcción	december assess	3.000	da caso, y cen	6.000	
A FEB	Imprevistos		1.500	500	3.000	
	Devoluciones	gerados vo	3 1832	298 99	298 99	
T si	TOTAL PESETAS	135.800	43.400	2.298 99	181.498 9	

Y se publica en el Botetin Oficial de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto. termine de como dist, bonado gaj sobra esteta ano en enimat Santander 6 de Mayo de 1903.

-nl agan ent eleminate in agan

-OF RETRIEVED FREEZED & TO-

tellogich her iss

el Bonkrin Orician, las contespon-fain believe y al propio name como am forme, ponionie, Bernardo Boenas

strovels v bade sised and

fanuel Quisno, lassda en dog-

de lina mere isbranasa en de

-shelf ab offic meter y olders but

due abides de serves de cabida que

linda Norte, Ennigage Vicerie, ste

dientes in stancias de stas present plant plant de salumente de la companie de El Alcalde accidental, alled big official South along JOSÉ SUÁREZ QUIROS.

Ayuutamiento de Cabnérniga

Se halla expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por términó de ocho días, el reparto vecinal hecho para cubrir el déficit resultante en el presupuesto municipal vigente.

Cabuérniga 14 de Mayo de 1903. -El Alcalde, Jenaro Gutierrez.

Ayuntamiento de Argoños

Confeccionado el apéndice amillaramiento por rústica y pecuaria conforme á las prescripciones vigentes, se halla expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento á fin de que los contribuyentes, á quienes interesa, hagan cuantas reclamaciones á su derecho convengan.

Argoños 15 de Mayo de 1903.— El Alcalde, Evaristo Mazos.

Ayuntamiento de Suances

Habiendo desaparecido el joven José Sánchez Riaño, de diez y seis años de edad, pelo rubio, color pálido, ojos blancos, nariz regular, viste blusa azul abierta, pantalón negro, boina azul, alpargatas blancas y camisa de color, hijo de Basilio Sanchez Fernandez, natural y vecino del pueblo de Tagle de este Ayuntamiento; encargo á los señores Alcaldes de esta provincia y demás autoridades, procedan á la busca y detención del mismo y caso de ser habido le pongan á mi disposición para ser entregado á su padre. Suances 14 de Mayo de 1903.-El Alcalde, Esteban Roig.

Ayuntamiento Medio Cudeyo

forasteros que hayan sufrido al- comparezca ante este Juzgado, a Abade; tasada en ciento veintiteración en su riqueza rústica y fin de hacerle saber el auto de cinco pesetas. pecuaria, presentarán en la secre- terminación de sumario dictado, 2.ª Un prado en el mismo puetaría de este Ayuntamiento, en en el que contra el mismo instru- blo, mies de Abajo, sitio de Lantérmino de ocho días, contados yo, sobre estafa á la compañía del dío, de cuatro carros de cabida; desde la inserción del presente en Ferrocarril del Norte, por viajar que linda saliente, Ignacio Marel Boletin Oficial, las correspon- sin billete y al propio tiempo em- cano, poniente, Bernardo Boenadientes instancias de altas y bajas plazarle para ante la Superiori- ga, Sur, Josefa Abad y al Norte

Edicto

En virtud de providencia dictada en nueve del corriente, por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad, en la demanda civil ordinaria declarativa de mayor cuantía promovida por el procurador don Martín Mongero Meneces, á nombre de don Agustin de Cortines y Celis, vecino de Santander, contra don Francisco Javier Gutiérrez Cosío, don Julián Acevo Gutiérrez y don Rafael Gutiérrez Cosio, sobre rescisión de unas escrituras de compra é hipotecas; se emplaza á los dos últimos por medio del presente para que en el improrrogable término de nueve días que empezará á contarse desde la inser- teo para la designación de los voción en la Gaceta de Madrid y Bo-LETINES OFICIALES de esta provincia y del de la de Santander, para que se personen en forma en los de partido, para la elección de los autos, bajo apercibimiento que de individuos que han de figurar en no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid á catorce de Mayo de mil novecientos tres. - El Actua-

rio, Nicolás García.

Amblard, Juez de Instrucción de esta villa de Reinosa y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el caso primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito y llamo se sacarán á pública subasta en la al procesado Niceto Méndez Faulín, de estado soltero, jornalero, las fincas siguientes: de veinte años de edad, hijo de Pablo y Ruperta, natural de He- pueblo de Collado, término de Cierrera de Pisuerga y vecino de za, mies de Pando, sitio de la To-Cervera de Rio Pisuerga, para que rre, de dos carros de cabida, que en el término de diez días, conta- linda saliente Teodoro Pérez, podos desde la publicación de la niente Manuel Quijano, Sur, Sa-Los contribuyentes vecinos y presente en la Gaceta de Madrid, turnino Cuevas y al Norte, Juan que hayan sufrido en dicha ri- dad, baja apercimiento de que si Manuel Quijano, tasada en dosno comparece dentro de dicho cientas pesetas. Medio Cudeyo 14 de Mayo de plazo, será declarado rebelde y le 1903.—El Alcalde, Joaquín Pa- parará el perjuicio que haya lu- cho pueblo y mies, sitio de Meda-

das las autoridades así civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca de expresado Niceto Méndez Faulín, cuya prisión provisional he acordado por auto de esta fecha y caso de ser habido procedan a su captura y conducción con las seguridades debidas á la cárcel de esta villa y á mi disposición.

Dado en Reinosa á once de Mayo de mil novecientos tres.-Santiago de la Escalera.-P. S. M.,

Alejandro Mancebo.

Don Carlos Aisa y Cabrerizo, Juez de instrucción del partido de Laredo.

Hago saber: que el día veintiseis del actual á las diez y en la Sala audiencia de este Juzgado, ha de tener lugar el acto del sorcales que en concepto de contribuyentes por territorial é industrial, han de componer la Junta las listas de jurados, que han de formarse en este Juzgado.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone la Ley, estableciendo el juicio por jurados, se anuncia

al público.

Dado en Laredo á quince de Mayo de mil novecientos tres .-Don Santiago de la Escalera y P. S. M., Patricio Ruiz Bravo.

> Don Agapito de las Heras y Herrero, Juez de instrucción del partido de Torrelavega.

Hago saber: Que el nueve de Junio próximo y hora de las once Sala Andiencia de este Juzgado,

1.ª Una tierra labrantía en el

do, de tres carros de cabida, que A la vez ruego y encargo á to- linda Norte, Santiago Vicario, saliente, Leandro Pacheco, Sur, chor Fernández; tasada en veinti-Leandro Feroández y poniente, cinco pesetas. carretera, tasada en noventa pe- 14 Otro en repetido pueblo,

nández, Snr, Petra Marcano y po- en veinticinco pesetas. niente, carretera, tasada en cien pesetas. org ofgenisines

5. Otra tierra en repetido pueblo, sitio de Llera, de tres carros, que linda Norte, Fernando Pérez, saliente, Juan Abad, Sur, Leandro Polanco y poniente, Joaquin Marcano, tasada en setenta

v cinco pesetas.

6.ª Otra en el mismo pueblo, sitio de Pedro, de dos carros de cabida, que linda Norte, Saliente y Sur terreno común y Poniente Miguel Marcano; tasada con cinco pesetas.

7.ª Otra en citado pneblo, sitio del Hoyo, de tres carros, que linda Saliente, Norte y Sur terreno comun y Poniente prado de Roman Polanco; tasada en treinta

pesetas.

8.ª Un prado en ante dicho pueblo, sitio de la Haya, de cuatro carros, que linda Norte Fé ix Marcano, Saliente carretera, Sur Roman Polanco y Poniente Emeterio Fernández; tasada en treinta pesetas.

9.ª Otro en indicado pueblo, sitio de Cruz de Piedra, de cuatro carros, que linda Norte, Cruza Fernández, Saliente y Poniente Carlos Fernández y Sur María Solar; tasada en treinta pesetas.

10 Otro en el mismo pueblo, sitio de Canalizo, de tres carros, que linda, Norte, Cruza Fernández, Saliente Julian García, Sur Francisca Fernández y Poniente Carlos Fernández; tasada en cin-

cuenta pesetas.

11 Otro en repetido pueblo de Collado, sitio del Peral, de dos carros, que linda Norte Antolin Lasarte, Saliente Carlos Fernández, Sur Modesto Marcano y Poniente Francisco Garrido; tasada en setenta y cinco pesetas.

12 Otro en el mismo pueblo, sitio de la Hoyuela, de once carros, que linda Norte y Siliente Carlos Fernández, Sur Paulo Marcano y Poniente Gregorio Marcano; tasada en setenta y cinco pe-

setas.

13 Otro en dicho pueblo, sitio de las Cuestas, de dos carros, que linda Norte Brigida Fernández, Saliente Carlos Fernández, Sur Cruza Fernández y Poniente Mel-

setas. Strationna en citado pue sitio de Tromadorio, de dos ca-4.º Otra tierra en citado pue- rros, que linda Norte Concepción blo, sitio de la Castañera, de siete Marcano, Saliente Santiago Vicacarros, que linda Norte, Arsenio rio, Sur Rosa Fernández y Po-Fernández, saliente, Carlos Fer- niente Carlos Fernández; tasada

> 15 Otro prado en dicho pueblo, sitio de Pernalón, de cuatro carros, que linda Norte Mateo García, Saliente Valeriano Varela, ta pesetas.

de Valdo, de doce carros, que linda Norte Santiago Vicario, Saliente Concepción Marcano, Sur carretera y Poniente Valeriano Valero; tasada en veinticinco pesetas.

18 Otro en el mismo pueblo, sitio del Fresno, de siete carros, que linda Norte Facundo Pérez, Saliente Pablo Marcano, Sur Leandro Polanco y Poniente Carlos Fernández; tasada en treinta

pesetas.

19 Otro en ante dicho pueblo, denominado de Sotio, de tres carros de yerba ó sean siete áreas diez y seis centiáreas, que linda Forte y Poniente Carlos Ceballos, Saliente Tirso Sopalacio y Sur Luis Vela; tasado en setenta y cinco pesetas.

Cuya tasación hace en junto la cantidad de mil doscientas cuarenta pesetas.

Dichas fincas pertenecen al penado Tomás Marcano, vecino de Collado y se venden para pago de las costas que le han sido impuestas en causas sobre lesiones; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta deberá el licitador consignar previamente so- efecto, libro la presente que hrmo bre la mesa del Juzgado el diez en Santander á doce Mayo de mil por ciento de su tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de esta; y que no existen títulos de dominio, los cuales serán suplidos por cuenta del rematante.

Dado en Torrelavega á doce de Mayo de mil novecientos tres .-Agapito de las Heras.-El Escribano, Licenciado Vicente Muñoz.

Cédula de citación

En las diligencias recibidas de la superioridad para la celebración de juicio verbal de faltas con-. tra Antonio Regis (a) el Italiano y otros, por lesiones en reyerta ocurrida en el ferial de la Serna, de esta villa, el día dos de Noviembre último y con motivo de no haber podido celebrarse el juicio el día que se señaló, por no haberse recibido cumplimentado un exhorto dirigido al Juzgaqo muni-Sur Celia Marcano y Poniente cipal de Torrelavega, el señor Teodoro Pérez; tasada en cuaren- Juez municipal de esta villa, tiene acordado en providencia de hoy, 16 Otro en precitado pueblo, se cite nuevamente al Regis, cuyo sitio de la Gallega, de cinco ca- actual paradero se ignora, para rros, que linda Norte Petra Mar- que el día veintitrés del presente cano, Saliente Esteban Polanco, mes y hora de las diez, comparez-Sur Cruza Fernández y Poniente ca ante este Juzgado, á la celebra-Carlos Fernández; tasada en cua-ción del juicio, previniéndole que renta pesetas. si no lo verifica sin justa causa 17 Otro en dicho pneblo, sitio que se lo impida, incurrirá en la multa de cinco á veinticinco pesetas.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente que firmo en Potes á ocho de Mayo de mil novecientos tres.—El Secretario

accidental, José Sánchez.

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia providencia de esta ciudad referente á sumario seguido contra Manuel Villar, conocido por Manuel Sanchez Villar, por muerte, tiene acordado que se se cite en forma ·legal al sujeto que luego se dirá, para que el día veinte de Mayo, á las diez, comparezca ante aquella audiencia á prestar declaración en dícho sumario; bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas. Miguel Saiz de la Saja.

Y para que la citación tenga novecientos tres .- El Secretario, J. Gonzalo Pelayo

Don Agapito de las Heras y Herrero, Jusz de Instrucción del partido de Torrelavega.

innestra tengual capacini

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, el día treinta del corriente mes y hora de las once, tables requirement advad rishrant so se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el sorteo de los seis vocales que en concepto de mayores contribuyentes, han de formar parte de la Junta del partido, para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Torrelavega á quince de Mayo de mil novecientos tres. —Agapito de las Heras.—El Secretario, Licenciado Vicente Mu-

ñoz.

El señor Juez de instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en causa por hurto de botas, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que dentro de diez días desde la inserción de ésta en la Gaceta de Madrid, comparezon ante el Juzgado instructor de Santander, Santa Lucía, 1, 4.º, á prestar declaración en sl sumario referido, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

El sujeto es conocido por el Madrileño, que se dice á embarcado ignorándose su paradero.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente que firmo en Santander á catorde Mayo de mil novecientos tres.—El Secretario, Jesús Escobio.

Don Tomás Diaz y Vazquez, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Requejada.

Hago saber: Que en la sumaria que instruyo al inscripto, folio 3, 1902, Josè Maria Mata, por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria por la que llamo, cito y emplazo al referido individuo à fin de que en el término de un mes se presente en esta Ayudantía, bajo apercibimienIo de que de no comparecer será declarado rebelde; y encargo á las autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero de dicho individuo, procedan á su detención ordenando sea conducido con custodia á esta Ayudantía y á mi dispocisión.

Señas del prófugo

Cuerpo creciendo, ojos y pelo castaño oscuro, frente, nariz y coca regular, barba ninguna, color

bueno, señas particulares una cicatriz al lado derecho de la frente. Requejada 16 de Mayo de 1903. —Tomás Díaz.

ANUNCIOS PARTICULARES

Banco Mercantil

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito núm 437, expedido por este Banco el día 3 de Febrero de 1902, á favor de don Rosendo Rubín Tames y comprensivo de 48 obligaciones del ferrocarril de San Julian de Musques á Castro-Urdiales y Traslaviña, se anuncia al público por 1.ª vez, para el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha de la publicación de este primer anuncio, según determinan los artículos 8 y 30 de los Estatutos del Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicabo, considerando anulado el primitivo resguardo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 17 de Mayo de 1903. -El Secretario, Alfredo Trueba.

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado los resguardos de este Banco, números 8.640, 16.729, 21.351 y 31.223, se ruega á la persona en cuyo poder se hallen, tenga la bondad de entregarlos en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndos eque están tomadas las medidas necesarias para que dichos resguardos no puedan hacerse efectivos.

Santander 18 de Mayo de 1903. —El Director Gerente, Rafael Botin y Aguirre.

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio

de 2 pesetas.

Advertencia importante

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiéndolo.

Las reclamaciones de ejemplares del Boletín Oficial que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XI de publicación

Teléfono núm. 139

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo

Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja